

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	07
		Vigencia:	28-11-2024

AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PAGO N° **FAC-S-2025-008885-CP**

FECHA: 08-10-2025

La suscrita **Teniente Coronel YOIS ANDREA CORRECHA RAMIREZ** Ordenador del Gasto de **ESUFA - SUJEM** nombrado mediante **Resolución No. 401 del 16-06-2025** ; autoriza **pago total contrato 043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025** y certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en la circular "Políticas y disposiciones de orden financiero para el pago de obligaciones contractuales y reglamentarias de la Fuerza Aeroespacial Colombiana"

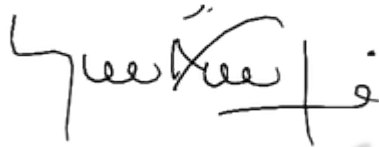
CONCEPTO	DESCRIPCION
PROVEEDOR	MOBIMUEBLES SAS
TIPO DOC. DE IDENTIFICACIÓN	NIT
No. DOC. DE IDENTIFICACIÓN	901364893
No DOC. SOPORTE	CTO 043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICION E INSTALACION DE DIVISIONES MODULARES Y PUESTOS DE OFICINA PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC
VALOR TOTAL	\$71.461.880
VALOR A PAGAR	\$71.461.880
VALOR LEGALIZACIÓN / ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL AL MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN	02-01-01-003-008-01-2----10 \$17.890.460 02-02-01-003-007-01----10 \$53.571.420
NÚMERO DE LA ENTRADA DEL BIEN Y/O SERVICIO (SAP)	5003740037
NÚMERO DEL PEDIDO CON CARGO AL CONTRATO DEL BIEN Y/O SERVICIO RECIBIDO (SAP)	4200381190
VIGENCIA	Actual
PAC MES	OCTUBRE DE 2025
BANCO	BANCO CAJA SOCIAL S.A.
TITULAR	MOBIMUEBLES SAS
TIPO DE CUENTA BANCARIA/ GIRO	Corriente
NUMERO CUENTA	21004269149
ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS (cuando aplique)	
TITULAR	N/A
NIT/C.C	N/A
BANCO	N/A
TIPO DE CUENTA BANCARIA	NO APLICA
NUMERO CUENTA	N/A

TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTOS	N° FOLIOS
DIGITAL	Certificación para pago Formato	2
DIGITAL	Factura	2
DIGITAL	Los demás documentos que se hayan suscrito en el contrato y/o se requieran de acuerdo con la normatividad vigente.	60

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	07
		Vigencia:	28-11-2024

TOTAL FOLIOS	64
---------------------	-----------

En constancia de lo anterior firman:



Teniente Coronel YOIS ANDREA CORRECHA RAMIREZ
Subdirector Y Jefe Estado Mayor

Elaboró: AS13. PIZO / DECOP TE. ARANZALEZ / DECOP Aprobó: TE. ARANZALEZ / DECOP





FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES - BIZAGI



Ordenador del gasto:
Código objeto contractual:

ESUFA
2025 - ESUFA00079

ADQUISICION E INSTALACION DE DIVISIONES MODULARES Y PUESTOS DE OFICINA PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC

Vigencia:
Fecha:

16/09/2025

Código Recurso	Proyecto Inversión	Producto Inversión	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
----------------	--------------------	--------------------	--------------------	------------------	------------------------------	-------------	---------------	------------------------	---------------	----------	----------------	---------------------------

Vigencia: 2025												
R-10	02-01-01-003-008	02-01-01-003-008-01-2	MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS	ADQUISICION E INSTALACION DE PUESTOS DE OFICINA SENCILLOS PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC	56101703	MÍNIMA CUANTÍA	Unidad	23,00	545,020.00	12,535,460.00		
R-10	02-01-01-003-008	02-01-01-003-008-01-2	MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS	ADQUISICION E INSTALACION DE PUESTOS DE OFICINA TIPO L PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC	56101703	MÍNIMA CUANTÍA	Unidad	5,00	1,071,000.00	5,355,000.00		
									Total 02-01-01-003-008 \$ 17.890.460,00			
R-10	02-02-01-003-007	02-02-01-003-007-01	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	ADQUISICION DE VIDRIOS PARA LOS MODULOS DE OFICINA PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC	30171613	MÍNIMA CUANTÍA	Unidad	122,00	439,110.00	53,571,420.00		
									Total 02-02-01-003-007 \$ 53.571.420,00			
Total Vigencia \$ 71.461.880,00												

Total CPA: \$ 71.461.880,00

Observaciones: VR5. SE REALIZA ADICION CONFORME A SOLICITUD No FAC-S-2025-162710-CI del 22 de agosto de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM-GRUAL-ESINS-ESSEP. REALIZADO MEDIANTE TRASLADO PRESUPUESTAL CASO GMPA 12031.

Elaboró



TE. MONICA JAZMIN ACUÑA GUTIERREZ
ESPECIALISTA PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION

Nota: Documento generado en Bizagi el día 16/09/2025 08:01 a. m. mediante caso CPA - 11032



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHscabrera
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-012
Fecha y Hora Sistema: 2025-09-18-4:10 p. m.

Sergio Andres Cabrera Barbosa
FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 4825 de fecha 2025-01-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	32425	Fecha Registro:	2025-05-08	Unidad / Subunidad Ejecutora:		15-01-05-012 FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	101.411.420,00	Valor Total Operaciones:				-29.949.540,00	Valor Actual:	71.461.880,00	Saldo x Obligar:	71.461.880,00			
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	901364893	Razón Social:	MOBIMUEBLES SAS						Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA													
Número:	21004269149	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.				Tipo:	Corriente	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	72004100	Nombre:	CARLOS MAURICIO CALDAS ARISTIZABAL				Cargo:	SUBDIRECTOR Y JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES					
CAJA MENOR			VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE						
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	CTO-043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2025-05-07
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN		VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR			
012 ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	Nación	10	CSF	2025-08-04		47.840.000,00	23.621.880,00					
					2025-09-04		0,00	-53.571.420,00					
					Total:		47.840.000,00	-29.949.540,00	17.890.460,00	17.890.460,00			
012 ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN		VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR			
					2025-09-18		53.571.420,00	0,00					
					Total:		53.571.420,00	0,00	53.571.420,00	53.571.420,00			

Objeto:	ADQUISICION E INSTALACION DE DIVISIONES MODULARES Y PUESTOS DE OFICINA PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC						
PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO	
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-08-29	0,00	0,00	NINGUNO

012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-07-31	0,00	0,00	NINGUNO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-09-30	0,00	0,00	NINGUNO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-31	71.461.880,00	71.461.880,00	NINGUNO



TENIENTE MONICA JAZMIN ACUÑA GUTIERREZ

JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO (E)

C.C. 1.019.060.672

MODIFICATORIO No. 01 AL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA °. 043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ” Y MOBIMUEBLES SAS NIT 901.364.893-0

Entre los suscritos: la señora Teniente Coronel YOIS ANDREA CORRECHA RAMIREZ, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Madrid Cundinamarca identificada con cédula de ciudadanía No. 65.776.344 expedida en Ibagué, quien actúa en calidad de Subdirectora Escuela de Formación y Jefe de Estado Mayor, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 401 del 16 de junio de 2025, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- ESUFA, con NIT. 800.141.642-5, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MINISTERIO, y por otro lado la empresa **MOBIMUEBLES SAS**, identificada con NIT. 901.364.893.0, representada legalmente por el Señor DANIEL HERNEY MARIN BENAVIDEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 79.743.080 de Bogotá D.C en calidad de CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato modificatorio No. 01 al contrato a ejecutar “ ADQUISICION E INSTALACION DE DIVISIONES MODULARES Y PUESTOS DE OFICINA PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC”., previas las siguientes consideraciones:

a. Que previo cumplimiento a todos los trámites administrativos que se debieron surtir durante la etapa precontractual del proceso de la referencia, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual digital publicado en plataforma SECOP II, se tiene que el día 06 de mayo de 2025, se suscribió la aceptación de oferta No. 043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 entre las partes, por un valor total de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$ 47.840.000) con un plazo de ejecución hasta el 18 de julio de 2025.

b. Que el señor Técnico Cuarto NELSON ARLEY GOMEZ GOMEZ, supervisor de contrato, acompaña al presente modificatorio los oficios que soportan la adición del contrato, esto es lo siguiente:

-Oficio sin número de fecha 15 de julio de 2025 por medio del cual la empresa MOBIMUEBLES SAS, solicita expresamente la prórroga del contrato hasta el 30 de julio de 2025, en atención a que ha tenido algunos retrasos en ejecución debido a situación presentada con uno de los elementos necesarios para la ejecución el cual debe ser importado.

-Oficio Nro. FAC-S-2025-026404-CE del 16 de julio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFASUJEM-GRUAL-ESINS-ESSEP, por medio del cual. El señor supervisor solicita al representante legal de la empresa contratista se autorice el adelanto del pago- parcial. Conforme a lo ejecutado a la fecha.

-Oficio sin número de fecha 16 de julio de 2025 por medio del cual la empresa MOBIMUEBLES SAS, acepta expresamente el pago parcial por la suma ejecutada a satisfacción a la fecha, es decir cuarenta y dos millones quinientos noventa y tres mil seiscientos setenta pesos (\$ 42.593.670)

-Oficio Nro. FAC-S-2025-137658-CI del 16 de julio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFASUJEM-GRUAL-ESINS-ESSEP, por medio del cual, la supervisión solicita a la señora Teniente Coronel subdirectora ESUFA, autorice la prórroga del mismo hasta el día 30 de julio 2025, y modificación en la forma de pago, solicitud que es aprobada.

c. Que en atención a la prórroga del contrato, se deberá realizar la respectiva modificación de las garantías.

d. Que la cláusula 1 del contrato estableció lo siguiente:

Cláusula 1- Forma de pago y apropiación presupuestal

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales que se encuentran descritas en el CPA y CDP N°. 4825 del 20 de Enero de 2025 del proceso, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II y sus modificatorios.

CODIGO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
R-10	A-02-01-01-003- 008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	Global	1	\$ 47.840.000

MODIFICATORIO No. 01 AL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA °. 043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ” Y MOBIMUEBLES SAS NIT 901.364.893-0

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- ESUFA, pagará al contratista, el valor adjudicado para ejecutar el servicio que se pretende contratar, de la manera que se indica a continuación:

Valor adjudicado: \$ 47.840.000

No.	PAC	VALOR
UNICO PAGO	AGOSTO 2025	\$ 47.840.000

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero ESUFA, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Los pagos se efectuarán dentro de los 45 a 60 días posteriores a la radicación de los documentos para pago.

NOTA 1: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

NOTA 2: Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza AEROESPACIAL Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

NOTA 3: Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114- 1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA 4: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 expedida por SIIF nación, así como la directiva 020 del 12 de abril de 2021, con respecto a la facturación electrónica.

NOTA 5: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 6: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato

e. Que la cláusula 3 del contrato de la referencia estableció:

Cláusula 3- Plazo de Ejecución del contrato

Desde el perfeccionamiento, cumplimiento de requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio del contrato hasta el día 18 de julio de 2025.

f. Que la cláusula 12 del contrato de la referencia estableció:

Cláusula 12 – Garantías

MODIFICATORIO No. 01 AL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA °. 043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ” Y MOBIMUEBLES SAS NIT 901.364.893-0

Dentro de los tres (03) días calendario, contados a partir de la firma de la presente aceptación de la oferta, EL CONTRATISTA deberá otorgar cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en la sección 3 GARANTIAS Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, a nombre de LA NACIÓN- MDN-FAC-ESUFA- con NIT 800.141.642-5 que cubra los siguientes amparos

12.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO				
AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	30%	\$14.352.000	Desde la firma de la aceptación de la oferta, por el término de ejecución de esta y cuatro (04) meses más	18-11-2025
Calidad y correcto estado de los bienes	30%	\$14.352.000	Desde el recibo a satisfacción y doce (12) meses más	18-07 2026

- g. Que, con base a lo anteriormente expuesto, la señora Teniente Coronel Subdirectora Escuela de formación y Jefe de Estado Mayor, autoriza la modificación del contrato No. 043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025, en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese la cláusula 1 del contrato de la referencia, como se indica a continuación:

Cláusula 1- Forma de pago y apropiación presupuestal

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales que se encuentran descritas en el CPA y CDP N°. 4825 del 20 de Enero de 2025 del proceso, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II y sus modificatorios.

CODIGO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
R-10	A-02-01-01-003- 008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	Global	1	\$ 47.840.000

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- ESUFA, pagará al contratista, el valor adjudicado para ejecutar el servicio que se pretende contratar, de la manera que se indica a continuación:

Valor adjudicado: \$ 47.840.000

No.	PAC	VALOR
1	JULIO 2025	\$ 42.593.670
2	AGOSTO 2025	Hasta por la suma de \$5.246.330

MODIFICATORIO No. 01 AL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA °. 043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ” Y MOBIMUEBLES SAS NIT 901.364.893-0

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero ESUFA, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Los pagos se efectuarán dentro de los 45 a 60 días posteriores a la radicación de los documentos para pago.

NOTA 1: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

NOTA 2: Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza AEROESPACIAL Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

NOTA 3: Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114- 1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA 4: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 expedida por SIIF nación, así como la directiva 020 del 12 de abril de 2021, con respecto a la facturación electrónica.

NOTA 5: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 6: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato

CLAUSULA SEGUNDA: Modifíquese la cláusula 3 del contrato de la referencia, como se indica a continuación:

Cláusula 3- Plazo de Ejecución del contrato

Desde el perfeccionamiento, cumplimiento de requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio del contrato hasta el día **30 de julio de 2025**.

CLÁUSULA TERCERA: Modifíquese la cláusula 12 del contrato de la referencia, como se indica a continuación:

Cláusula 12 – Garantías

Cláusula 12 – Garantías

Dentro de los tres (03) días calendario, contados a partir de la firma de la presente aceptación de la oferta, EL CONTRATISTA deberá otorgar cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en la sección 3 GARANTIAS Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, a nombre de LA NACIÓN- MDN-FAC-ESUFA- con NIT 800.141.642-5 que cubra los siguientes amparos

MODIFICATORIO No. 01 AL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA °. 043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ” Y MOBIMUEBLES SAS NIT 901.364.893-0

12.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO				
AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	30%	\$14.352.000	Desde la firma de la aceptación de la oferta, por el término de ejecución de esta y cuatro (04) meses más	30-11-2025
Calidad y correcto estado de los bienes	30%	\$14.352.000	Desde el recibo a satisfacción y doce (12) meses más	30-07 2026

CLÁUSULA TERCERA: Todos los numerales y estipulaciones contractuales no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes, y su exigibilidad permanece

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II

MODIFICATORIO No. 02 AL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA °. 043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ” Y MOBIMUEBLES SAS NIT 901.364.893-0

Entre los suscritos: la señora Teniente Coronel YOIS ANDREA CORRECHA RAMIREZ, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Madrid Cundinamarca identificada con cédula de ciudadanía No. 65.776.344 expedida en Ibagué, quien actúa en calidad de Subdirectora Escuela de Formación y Jefe de Estado Mayor, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 401 del 16 de junio de 2025, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- ESUFA, con NIT. 800.141.642-5, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MINISTERIO, y por otro lado la empresa **MOBIMUEBLES SAS**, identificada con NIT. 901.364.893.0, representada legalmente por el Señor DANIEL HERNEY MARIN BENAVIDEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 79.743.080 de Bogotá D.C en calidad de CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato modificatorio No. 02 al contrato a ejecutar “ ADQUISICION E INSTALACION DE DIVISIONES MODULARES Y PUESTOS DE OFICINA PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC”., previas las siguientes consideraciones:

- a. Que previo cumplimiento a todos los trámites administrativos que se debieron surtir durante la etapa precontractual del proceso de la referencia, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual digital publicado en plataforma SECOP II, se tiene que el día 06 de mayo de 2025, se suscribió la aceptación de oferta No. 043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 entre las partes, por un valor total de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$ 47.840.000) con un plazo de ejecución hasta el 18 de julio de 2025.
- b. Que el día 17 de julio de 2025, se realiza modificatorio 01 al contrato 043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025, por medio del cual se realiza cambio en la forma de pago y prorroga del contrato hasta el 30 de julio de 2025.
- c. Que el señor Técnico Cuarto NELSON ARLEY GOMEZ GOMEZ, supervisor de contrato, solicita realizar modificatorio al contrato, en atención a las necesidades presentes en la unidad, solicitando adición y prorroga del mismo, acompaña al presente con los oficios que soportan la adición del contrato, esto es lo siguiente:

-Oficio sin numero, de fecha 30 de julio de 2025, por medio del cual el señor Técnico Cuarto NELSON ARLEY GOMEZ GOMEZ, solicita al contratista su viabilidad para la adición del contrato, en la suma de VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$23.621.880), para la adquisición de los ítems descritos en el edp y en dicha solicitud, con prorroga hasta el 29 de agosto de 2025.

-Oficio sin numero de fecha 30 de julio de 2025, por medio del cual la empresa MOBIMUEBLES SAS, acepta expresamente el modificatorio del contrato con la adición y prorroga descrita.

-Oficio Nro. FAC-S-2025-146141-CI del 30 de julio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA SUJEM-GRUAL-ESINS-ESSEP por medio del cual, la supervisión solicita a la señora Teniente Coronel subdirectora ESUFA, autorice la adición del contrato en la suma de \$23.621.880, prórroga del mismo hasta el día 29 de agosto 2025, y modificación en la forma de pago, solicitud que es aprobada.

- d. Que en atención a la prórroga del contrato, se deberá realizar la respectiva modificación de las garantías.
- e. Que la cláusula 1 del contrato estableció lo siguiente:

Cláusula 1- Forma de pago y apropiación presupuestal

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales que se encuentran descritas en el CPA y CDP N°. 4825 del 20 de Enero de 2025 del proceso, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II y sus modificatorios.

CODIGO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
R-10	A-02-01-01-003- 008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	Global	1	\$ 47.840.000

MODIFICATORIO No. 02 AL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA °. 043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ” Y MOBIMUEBLES SAS NIT 901.364.893-0

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- ESUFA, pagará al contratista, el valor adjudicado para ejecutar el servicio que se pretende contratar, de la manera que se indica a continuación:

Valor adjudicado: \$ 47.840.000

No.	PAC	VALOR
1	JULIO 2025	\$ 42.593.670
2	AGOSTO 2025	Hasta por la suma de \$5.246.330

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero ESUFA, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Los pagos se efectuarán dentro de los 45 a 60 días posteriores a la radicación de los documentos para pago.

NOTA 1: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

NOTA 2: Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza AEROESPACIAL Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

NOTA 3: Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114- 1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA 4: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 expedida por SIIF nación, así como la directiva 020 del 12 de abril de 2021, con respecto a la facturación electrónica.

NOTA 5: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 6: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato

f. Que la cláusula 3 del contrato de la referencia estableció:

Cláusula 3- Plazo de Ejecución del contrato

Desde el perfeccionamiento, cumplimiento de requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio del contrato hasta el día **30 de julio de 2025**.

g. Que la cláusula 12 del contrato de la referencia estableció:

MODIFICATORIO No. 02 AL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA °. 043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ” Y MOBIMUEBLES SAS NIT 901.364.893-0

Cláusula 12 – Garantías

Dentro de los tres (03) días calendario, contados a partir de la firma de la presente aceptación de la oferta, EL CONTRATISTA deberá otorgar cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en la sección 3 GARANTIAS Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, a nombre de LA NACIÓN- MDN-FAC-ESUFA- con NIT 800.141.642-5 que cubra los siguientes amparos

12.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO				
AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	30%	\$14.352.000	Desde la firma de la aceptación de la oferta, por el término de ejecución de esta y cuatro (04) meses más	30-11-2025
Calidad y correcto estado de los bienes	30%	\$14.352.000	Desde el recibo a satisfacción y doce (12) meses más	30-07 2026

- h. Que, con base a lo anteriormente expuesto, la señora Teniente Coronel Subdirectora Escuela de formación y Jefe de Estado Mayor, autoriza la modificación del contrato No. 043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025, en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese la cláusula 1 del contrato de la referencia, como se indica a continuación:

Cláusula 1- Forma de pago y apropiación presupuestal

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales que se encuentran descritas en el CPA y CDP N°. 4825 del 20 de Enero de 2025 del proceso, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II y sus modificatorios.

CODIGO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
R-10	A-02-01-01-003- 008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	Global	1	\$ 71.461.880

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- ESUFA, pagará al contratista, el valor adjudicado para ejecutar el servicio que se pretende contratar, de la manera que se indica a continuación:

Valor adjudicado: \$ 71.461.880

No.	PAC	VALOR
1	AGOSTO 2025	\$ 47.423.880,00
2	SEPTIEMBRE 2025	\$24.038.000,00

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150

MODIFICATORIO No. 02 AL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA °. 043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ” Y MOBIMUEBLES SAS NIT 901.364.893-0

de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero ESUFA, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Los pagos se efectuarán dentro de los 45 a 60 días posteriores a la radicación de los documentos para pago.

NOTA 1: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

NOTA 2: Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza AEROESPACIAL Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

NOTA 3: Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114- 1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA 4: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 expedida por SIIF nación, así como la directiva 020 del 12 de abril de 2021, con respecto a la facturación electrónica.

NOTA 5: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 6: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato

CLAUSULA SEGUNDA: Modifíquese la cláusula 3 del contrato de la referencia, como se indica a continuación:

Cláusula 3- Plazo de Ejecución del contrato

Desde el perfeccionamiento, cumplimiento de requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio del contrato hasta el día **29 de agosto de 2025.**

CLÁUSULA TERCERA: Modifíquese la cláusula 12 del contrato de la referencia, como se indica a continuación:

Cláusula 12 – Garantías

Dentro de los tres (03) días calendario, contados a partir de la firma de la presente aceptación de la oferta, EL CONTRATISTA deberá otorgar cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en la sección 3 GARANTIAS Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, a nombre de LA NACIÓN- MDN-FAC-ESUFA- con NIT 800.141.642-5 que cubra los siguientes amparos

12.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

MODIFICATORIO No. 02 AL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA °. 043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ” Y MOBIMUEBLES SAS NIT 901.364.893-0

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO				
AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	30%	\$21.438.564	Desde la firma de la aceptación de la oferta, por el término de ejecución de esta y cuatro (04) meses más	29-12-2025
Calidad y correcto estado de los bienes	30%	\$21.438.564	Desde el recibo a satisfacción y doce (12) meses más	29-08- 2026

CLÁUSULA TERCERA: Todos los numerales y estipulaciones contractuales no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes, y su exigibilidad permanece

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II

MODIFICATORIO N°. 03 AL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA N°. 043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICION E INSTALACION DE DIVISIONES MODULARES Y PUESTOS DE OFICINA PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC", CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" Y LA FIRMA MOBIMUEBLES SAS NIT N°. 901.364.893-0

Entre los suscritos: La Señora Teniente Coronel **YOIS ANDREA CORRECHA RAMIREZ**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Madrid Cundinamarca identificada con cédula de ciudadanía N°. 65.776.344 expedida en Ibagué, quien actúa en calidad de Subdirector de la Escuela de Formación y Jefe de Estado Mayor, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución N°. 401 del 16 de junio de 2025, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- ESUFA**, con NIT. **800.141.642-5**, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MINISTERIO, ACEPTA** de manera expresa e incondicional la oferta presentada por la firma a **MOBIMUEBLES SAS** identificada con identificación tributaria NIT. 901.364.893-0 sociedad constituida Por Documento Privado del 10 de febrero de 2020 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2020, con el N°. 02551275 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada **MOBIMUEBLES SAS.**, la cual cuenta con domicilio principal en Calle 24 C # 26 - 50 Bogotá D.C E-mail: comercialmobimuebles@gmail.com teléfono comercial: 3183938514 representada legalmente por el Señor **DANIEL HERNEY MARIN BENAVIDES** identificado con cedula de ciudadanía N°. 79.743.080 de Bogotá D.C, en adelante EL CONTRATISTA, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato modificatorio N°. 03 al contrato que tiene por objeto la: **"ADQUISICION E INSTALACION DE DIVISIONES MODULARES Y PUESTOS DE OFICINA PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC"**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que previo cumplimiento a todos los trámites administrativos que se debieron surtir durante la etapa precontractual del proceso de la referencia, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual digital publicado en plataforma SECOP II, se tiene que el día 06 de mayo de 2025, se suscribió la aceptación de oferta No. 043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 entre las partes, por un valor total de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$ 47.840.000) con un plazo de ejecución hasta el 18 de julio de 2025.
2. Que el día 17 de julio de 2025, se realiza modificatorio 01 al contrato 043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025, por medio del cual se realiza cambio en la forma de pago y prórroga del contrato hasta el 30 de julio de 2025.
3. Que el señor Técnico Cuarto NELSON ARLEY GOMEZ GOMEZ, supervisor de contrato, solicita realizar modificatorio al contrato, en atención a las necesidades presentes en la unidad, solicitando adición y prórroga del mismo, acompaña al presente con los oficios que soportan la adición del contrato, esto es lo siguiente:
 - Oficio sin número, de fecha 30 de julio de 2025, por medio del cual el señor Técnico Cuarto NELSON ARLEY GOMEZ GOMEZ, solicita al contratista su viabilidad para la adición del contrato, en la suma de VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$23.621.880), para la adquisición de los ítems descritos en el EDP y en dicha solicitud, con prórroga hasta el 29 de agosto de 2025.
 - Oficio sin número de fecha 30 de julio de 2025, por medio del cual la empresa MOBIMUEBLES SAS, acepta expresamente el modificatorio del contrato con la adición y prorroga descrita.

MODIFICATORIO N°. 03 AL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA N°. 043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICION E INSTALACION DE DIVISIONES MODULARES Y PUESTOS DE OFICINA PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC", CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" Y LA FIRMA MOBIMUEBLES SAS NIT N°. 901.364.893-0

-Oficio Nro. FAC-S-2025-146141-CI del 30 de julio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA SUJEM-GRUAL-ESINS-ESSEP por medio del cual, la supervisión solicita a la señora Teniente Coronel subdirectora ESUFA, autorice la adición del contrato en la suma de \$23.621.880, prórroga del mismo hasta el día 29 de agosto 2025, y modificación en la forma de pago, solicitud que es aprobada.

4. Que en atención al modificadorio N°2 se realizó prórroga del contrato hasta el **día 29 de agosto de 2025** modificándose **Cláusula 3- Plazo de Ejecución del contrato**, se realizó la respectiva modificación de las garantías y se modificó la cláusula N° 1 del contrato **Cláusula 1- Forma de pago y apropiación presupuestal. quedando de la siguiente manera:**

Cláusula 1- Forma de pago y apropiación presupuestal

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales que se encuentran descritas en el CPA y CDP N°. 4825 del 20 de Enero de 2025 del proceso, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II y sus modificatorios.

CODIGO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
R-10	A-02-01-01-003- 008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	Global	1	\$ 47.840.000

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- ESUFA, pagará al contratista, el valor adjudicado para ejecutar el servicio que se pretende contratar, de la manera que se indica a continuación:

Valor adjudicado: \$ 71.461.880

No.	PAC	VALOR
1	AGOSTO 2025	\$ 47.423.880,00
2	SEPTIEMBRE 2025	\$24.038.000,00

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150

de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero ESUFA, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Los pagos se efectuarán dentro de los 45 a 60 días posteriores a la radicación de los documentos para pago.

NOTA 1: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando

MODIFICATORIO N°. 03 AL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA N°. 043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICION E INSTALACION DE DIVISIONES MODULARES Y PUESTOS DE OFICINA PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC", CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" Y LA FIRMA MOBIMUEBLES SAS NIT N°. 901.364.893-0

ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

NOTA 2: Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza AEROESPACIAL Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

NOTA 3: Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114- 1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA 4: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 expedida por SIIF nación, así como la directiva 020 del 12 de abril de 2021, con respecto a la facturación electrónica.

NOTA 5: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 6: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato

Cláusula 12 – Garantías

Dentro de los tres (03) días calendario, contados a partir de la firma de la presente aceptación de la oferta, EL CONTRATISTA deberá otorgar cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en la sección 3 GARANTIAS Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, a nombre de LA NACIÓN- MDN-FAC-ESUFA- con NIT 800.141.642-5 que cubra los siguientes amparos

12.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO				
AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	30%	\$21.438.564	Desde la firma de la aceptación de la oferta, por el término de ejecución de esta y cuatro (04) meses más	29-12-2025
Calidad y correcto estado de los bienes	30%	\$21.438.564	Desde el recibo a satisfacción y doce (12) meses más	29-08- 2026

MODIFICATORIO N°. 03 AL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA N°. 043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICION E INSTALACION DE DIVISIONES MODULARES Y PUESTOS DE OFICINA PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC", CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" Y LA FIRMA MOBIMUEBLES SAS NIT N°. 901.364.893-0

5. Que el señor Técnico Cuarto **NELSON ARLEY GOMEZ GOMEZ** Técnico Especialista Servicios Públicos Y Alojamiento Militar y quien funge como supervisor de contrato, acompaña al presente modificadorio los oficios que soportan dicha solicitud, esto es lo siguiente:

- Oficio Nro. * FAC-S-2025-031228-CE de fecha 21 de agosto de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFASUJEM-GRUAL-ESINS-ESSEP, por medio del cual, la supervisión solicita a la firma MOBIMUEBLES SAS con identificación tributaria NIT. 901.364.893-0 si ha bien considera aceptar la modificación de la composición presupuestal, modificación justificada así: *"Modificar y desagregar el rubro presupuestal 02-01-01-003-008-01-2 del CPA ESUFA00079, que se encuentra actualmente con un solo ítem, agregando una línea adicional, de la siguiente manera:*

CONTRATO N°. 043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025. MODULARES.										
CPA	CDP	RUBRO	DESCRIPCION	REC	CODIGO UNSPSC	TIPO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ESUFA00079	4825	02-01-01-003-008-01-2	ADQUISICION E INSTALACION DE PUESTOS DE OFICINA TIPO L PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC	10	56101703	MINIMA CUANTIA	UNIDAD	5	\$ 1.071.000	\$ 5.355.000
		02-01-01-003-008-01-2	ADQUISICION E INSTALACION DE PUESTOS DE OFICINA SENCILLOS PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC	10	56101703	MINIMA CUANTIA	UNIDAD	23	\$ 545.020	\$ 12.535.460

El saldo del CPA ESUFA00079, correspondiente a \$53'571.420, reducir y trasladar al rubro 02-02-01-003-007-01, y posterior adicionar el CPA ESUFA00079 y CDP 4825, de la siguiente manera:

CONTRATO No. 043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025. MODULARES.										
CPA	CDP	RUBRO	DESCRIPCION	REC	CODIGO UNSPSC	TIPO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ESUFA00079	4825	02-02-01-003-007-01	ADQUISICION DE VIDRIOS PARA LOS MODULOS DE OFICINA PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC	10	30171613	MINIMA CUANTIA	UNIDAD	122	\$ 439.110	\$ 53.571.420

JUSTIFICACIÓN: Se requiere realizar un modificadorio al contrato en referencia, reduciendo y trasladando los recursos por valor de \$53.571.420 al rubro 02-02-01-003-007-01, debido a que por la naturaleza de los elementos contratados inicialmente como activos fijos en lo correspondiente a los modulos fijos de oficina (Divisiones modulares en vidrio), el Departamento Financiero recomendó que los mismos deben ser de consumo, con el fin dar trámite administrativo al pago formal del contrato y al ingreso al almacén misceláneos de los elementos sin novedad. Se indica que el valor del contrato a la fecha no se modifica.

MODIFICATORIO N°. 03 AL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA N°. 043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICION E INSTALACION DE DIVISIONES MODULARES Y PUESTOS DE OFICINA PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC", CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" Y LA FIRMA MOBIMUEBLES SAS NIT N°. 901.364.893-0

- Oficio de fecha 21 de agosto de 2025 por medio del cual, el representante legal de la firma MOBIMUEBLES SAS con identificación tributaria NIT. 901.364.893-0 acepta la solicitud de modificar el contrato, a su vez solicita expresamente prórroga del contrato hasta el día 15 de septiembre de 2025; fundamentando la solicitud así: *(..)" dado que por motivos ajenos en producción se dañó una pieza de la maquina CORTE LASER, el día 15 de julio de 2025, se reportó el daño a la empresa INNOMAQ que fue la empresa que no vendió la maquina la cual a un está en garantía, máquina que es vital para la producción en la fábrica, la pieza se solicitó y la instalaron el día 28 de julio de 2025, según orden de trabajo No 0356 , por tal motivo solicitamos amablemente se estudie la ampliación del tiempo, para cumplir a satisfacción con el objeto del contrato". "De igual manera nos comprometemos a sumir el costo y la actualización de las respectivas pólizas para la respectiva modificación al contrato". (..)*

-Oficio Nro. * FAC-S-2025-031228-CE de fecha 22 de agosto de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFASUJEM-GRUAL-ESINS-ESSEP por medio del cual el señor supervisor presenta solicitud a la señora Teniente Coronel ordenadora del gasto la solicitud Modificadorio Composición Presupuestal y Ampliación Plazo de Ejecución Contrato 043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025, justificándolo de la siguiente manera:

"Este modificadorio al contrato se requiere por la naturaleza contable y funcional de los bienes a adquirir, específicamente las divisiones modulares de vidrio. Siendo necesario clasificar estos elementos como bienes de consumo, en lugar de activos fijos, esta reclasificación es un ajuste administrativo, que obedece a una corrección necesaria para alinearse con el manual de manejo de bienes del Ministerio de Defensa Nacional y con los principios de contabilidad, eficiencia administrativa y control presupuestario, que rigen la materia.

Desde una perspectiva de principios contables, la clasificación de un bien como activo fijo implica que este posea una vida útil prolongada y conserve su identidad individual a lo largo del tiempo para ser sujeto a depreciación, así mismo requieren con posterioridad evaluación de conceptos técnicos de extensión de vida útil o inclusive conceptos de destinación final para determinar la misma cuando se requiere. Las divisiones de vidrio, aunque son elementos duraderos, están destinadas a integrarse en un sistema modular mayor. Su función principal es la de ser un componente para la configuración de espacios, similar a los materiales de construcción o instalación. Por su naturaleza, estos vidrios, ni los módulos no operan de manera independiente ni tienen un valor funcional por sí solos, sino que dependen de la estructura que conforman. En consecuencia, tratarlos como bienes de consumo es más preciso, ya que se incorporan en la adecuación de un inmueble, reconociendo su costo como un gasto operacional del periodo en lugar de capitalizar un activo que sería complejo de individualizar y controlar a lo largo del tiempo.

Adicionalmente, la reclasificación responde a un criterio de eficiencia administrativa y logística. La gestión de estos elementos como activos fijos implicaría un proceso administrativo considerablemente más complejo. Cada panel de vidrio tendría que ser inventariado individualmente, recibir una placa o código de activo, ser incluido en registros de depreciación y someterse a verificaciones físicas periódicas. Este nivel de control es impráctico y desproporcionado para la naturaleza de los bienes. Al ser clasificados como bienes de consumo, su ingreso se gestionará a través del Almacén de Misceláneos de manera global, simplificando drásticamente el proceso de recepción, el pago al contratista y el control posterior. Esto agiliza la ejecución del contrato y libera recursos administrativos que pueden ser empleados en tareas de mayor valor estratégico para la Institución.

MODIFICATORIO N°. 03 AL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA N°. 043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICION E INSTALACION DE DIVISIONES MODULARES Y PUESTOS DE OFICINA PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC", CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" Y LA FIRMA MOBIMUEBLES SAS NIT N°. 901.364.893-0

Finalmente, esta modificación es fundamental para un adecuado control presupuestario y financiero. Al trasladar los recursos al rubro presupuestal de consumo (02-02-01-003-007-01), se asegura que los gastos se registren de acuerdo con su verdadera naturaleza económica. Esto proporciona una visión más clara y precisa de los costos operativos de la Escuela de Suboficiales, diferenciando las inversiones en activos capitalizables de los gastos necesarios para el mantenimiento y la adecuación de sus instalaciones. Esta correcta imputación presupuestaria no solo es una buena práctica de gestión financiera, sino que también garantiza la integridad de la información contable y facilita la toma de decisiones futuras sobre la asignación de recursos, asegurando que el presupuesto refleje fielmente la realidad operativa de la unidad.

6. Que, en atención a las solicitud realizada es necesario ampliar las garantías del contrato.
7. Que quienes suscriben el presente modificadorio Se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos del Contrato en mención.
8. Que con fundamento en la normatividad vigente que soporta la presente modificación, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, establece: "ARTÍCULO 3°. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".
9. Que los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones. Adicional a ello, el ordenamiento jurídico es muy claro al hacer alusión al principio de Responsabilidad consagrado en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, así: "Artículo 26°.- Del Principio de Responsabilidad.: "(...) 1o. Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato (...)" A su vez, el artículo 25 de la ley 80 de 1993 en su numeral 4 indica "Los tramites se adelantarán con austeridad de tiempo, medios y gastos y se impedirán las dilaciones y los retardos en la ejecución del contrato".
10. Que de igual manera los artículos 1602 y 1603 del Código Civil Colombiano establecen "Que los contratos legalmente celebrados es una ley para las partes involucradas por lo que no pueden ser invalidados sino por su consentimiento mutuo o por causas legales, además que dichos contratos deben ejecutarse de buena fe, y por consiguiente obligan no solo lo que en ellos se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación o que por la ley pertenece a ella. Que, por las facultades dadas a la Administración, se pueden realizar modificaciones al contrato, siempre y cuando reúnan las condiciones de objeto y necesidad mencionadas enmarcadas dentro de los principios rectores de transparencia, economía, responsabilidad y celeridad que caracterizan la actividad contractual del Estado y que buscan la satisfacción del interés general y el bien común.
11. Que conforme lo expuesto y tal como reposa en los anexos del presente modificadorio la ordenadora del gasto se reúne con el gerente de proyecto para socializar la viabilidad del modificadorio, el cual es aprobado.

MODIFICATORIO N°. 03 AL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA N°. 043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICION E INSTALACION DE DIVISIONES MODULARES Y PUESTOS DE OFICINA PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC", CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ” Y LA FIRMA MOBIMUEBLES SAS NIT N°. 901.364.893-0

Que, con base a lo anteriormente expuesto, la señora Teniente Coronel Subdirector Escuela de formación y Jefe de Estado Mayor, autoriza la modificación del contrato N°.043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025, en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese la cláusula 1 del contrato de la referencia, como se indica a continuación:

Cláusula 1- Forma de pago y apropiación presupuestal

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales que se encuentran descritas en el CPA y CDP N°. 4825 del 20 de Enero de 2025 del proceso, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II y sus modificatorios.

CONTRATO N°. 043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025. MODULARES.										
CPA	CDP	RUBRO	DESCRIPCION	REC	CODIGO UNSPSC	TIPO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ESUFA00079	4825	02-01-01-003-008-01-2	ADQUISICION E INSTALACION DE PUESTOS DE OFICINA TIPO L PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC	10	56101703	MINIMA CUANTIA	UNIDAD	5	\$ 1.071.000	\$ 5.355.000
		02-01-01-003-008-01-2	ADQUISICION E INSTALACION DE PUESTOS DE OFICINA SENCILLOS PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC	10	56101703	MINIMA CUANTIA	UNIDAD	23	\$ 545.020	\$ 12.535.460

El saldo del CPA ESUFA00079, correspondiente a \$53'571.420, reducir y trasladar al rubro 02-02-01-003-007-01, y posterior adicionar el CPA ESUFA00079 y CDP 4825, de la siguiente manera:

CONTRATO No. 043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025. MODULARES.										
CPA	CDP	RUBRO	DESCRIPCION	REC	CODIGO UNSPSC	TIPO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ESUFA00079	4825	02-02-01-003-007-01	ADQUISICION DE VIDRIOS PARA LOS MODULOS DE OFICINA PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC	10	30171613	MINIMA CUANTIA	UNIDAD	122	\$ 439.110	\$ 53.571.420

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- ESUFA, pagará al contratista, el valor adjudicado para ejecutar el servicio que se pretende contratar, de la manera que se indica a continuación:

Valor adjudicado: \$ 71.461.880

MODIFICATORIO N°. 03 AL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA N°. 043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICION E INSTALACION DE DIVISIONES MODULARES Y PUESTOS DE OFICINA PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC", CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" Y LA FIRMA MOBIMUEBLES SAS NIT N°. 901.364.893-0

No.	PAC	VALOR
1	AGOSTO 2025	\$ 47.423.880,00
2	OCTUBRE 2025	\$24.038.000,00

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150

de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero ESUFA, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Los pagos se efectuarán dentro de los 45 a 60 días posteriores a la radicación de los documentos para pago.

NOTA 1: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

NOTA 2: Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza AEROESPACIAL Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

NOTA 3: Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114- 1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA 4: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 expedida por SIIF nación, así como la directiva 020 del 12 de abril de 2021, con respecto a la facturación electrónica.

NOTA 5: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 6: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato

CLÁUSULA SEGUNDA: Modifíquese la cláusula 3 del contrato de la referencia, como se indica a continuación:

Cláusula 3- Plazo de Ejecución del contrato

MODIFICATORIO N°. 03 AL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA N°. 043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICION E INSTALACION DE DIVISIONES MODULARES Y PUESTOS DE OFICINA PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC", CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" Y LA FIRMA MOBIMUEBLES SAS NIT N°. 901.364.893-0

Desde el perfeccionamiento, cumplimiento de requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio del contrato hasta el día **15 de Septiembre de 2025**.

CLÁUSULA TERCERA: Modifíquese la cláusula 12 del contrato de la referencia, como se indica a continuación:

Cláusula 12 – Garantías

Dentro de los tres (03) días calendario, contados a partir de la firma de la presente aceptación de la oferta, EL CONTRATISTA deberá otorgar cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en la sección 3 GARANTIAS Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, a nombre de LA NACIÓN- MDN-FAC-ESUFA- con NIT 800.141.642-5 que cubra los siguientes amparos:

12.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO				
AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	30%	\$21.438.564	firma de la aceptación de la oferta, por el término de ejecución de esta y cuatro (04) meses más	15-01-2026
Calidad y correcto estado de los bienes	30%	\$21.438.564	Desde el recibo a satisfacción y doce (12) meses más	15-09- 2026

CLÁUSULA CUARTA: Todos los numerales y estipulaciones contractuales no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes, y su exigibilidad permanece

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Madrid, Cundinamarca; a los 25 días del mes de agosto de 2025.

MODIFICATORIO No. 04 AL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA °. 043-00- K-ESUFA-GRUAL-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ” Y MOBIMUEBLES SAS NIT 901.364.893-0

Entre los suscritos: la señora Teniente Coronel YOIS ANDREA CORRECHA RAMIREZ, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Madrid Cundinamarca identificada con cédula de ciudadanía No. 65.776.344 expedida en Ibagué, quien actúa en calidad de Subdirectora Escuela de Formación y Jefe de Estado Mayor, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 401 del 16 de junio de 2025, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- ESUFA, con NIT. 800.141.642-5, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MINISTERIO, y por otro lado la empresa **MOBIMUEBLES SAS**, identificada con NIT. 901.364.893.0, representada legalmente por el Señor DANIEL HERNEY MARIN BENAVIDEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 79.743.080 de Bogotá D.C en calidad de CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato modificadorio No. 04 al contrato a ejecutar “ADQUISICION E INSTALACION DE DIVISIONES MODULARES Y PUESTOS DE OFICINA PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC”, previas las siguientes consideraciones:

- a. Que previo cumplimiento a todos los trámites administrativos que se debieron surtir durante la etapa precontractual del proceso de la referencia, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual digital publicado en plataforma SECOP II, se tiene que el día 06 de mayo de 2025, se suscribió la aceptación de oferta No. 043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 entre las partes, por un valor total de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$ 47.840.000) con un plazo de ejecución hasta el **18 de julio de 2025**.
- b. Que el día 17 de julio de 2025, se realizó modificadorio No. 01 al contrato 043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025, por medio del cual se realiza cambio en la forma de pago y prórroga del contrato hasta el **30 de julio de 2025**.
- c. Que el día 30 de julio de 2025, se realizó modificadorio N°2 de prórroga del contrato hasta el día **29 de agosto de 2025** modificándose Cláusula 3- Plazo de Ejecución del contrato, se realizó la respectiva modificación de las garantías y se modificó la cláusula N° 1 del contrato Cláusula 1- Forma de pago y apropiación presupuestal
- d. Que el día 27 de agosto de 2025, se realizó modificadorio No.03 de la Composición Presupuestal y Ampliación Plazo de Ejecución teniendo hasta el día **15 de septiembre de 2025**.
- e. Que el señor **TS. HERNANDEZ BURGOS JUAN CARLOS**, supervisor de contrato, solicita realizar modificadorio al contrato, en atención a las necesidades presentes en la unidad, solicitando prórroga del mismo, acompaña al presente con los oficios que lo soportan, esto es lo siguiente:

-Oficio sin número, de fecha 15 de septiembre de 2025, por medio del cual el representante legal de la empresa MOBIMUEBLE SAS, solicita a la entidad modifica el contrato en lo correspondiente al trámite de pago, el cual se solicita sea cancelado en su totalidad en un solo pago con cargo al mes de octubre 2025, en atención a disminuir los tramites los administrativos de facturación, entrega de parafiscales y demás documentos.

Por otra parte debido a la fecha de terminación del contrato amablemente solicitamos se estudie la posibilidad de ampliación del tiempo de ejecución hasta el **30 de septiembre de 2025**, ya que por fallas expuestas anteriormente en la maquina laser nos retrasó la fabricación del mobiliario para oficinas, todo el material se encuentra en las instalaciones de las escuela de Suboficiales de la FAC, nos encontramos en proceso de instalación y adecuación, por tal motivo para que el mobiliario quede totalmente instalado, es necesario ampliar el tiempo

-Oficio Nro. FAC-S-2025-179631-CI del 15 de septiembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM-GRUAL-ESINS-MANIN, por medio del cual, la supervisión solicita a la señora Teniente Coronel subdirectora ESUFA, autorice la prórroga del mismo hasta el día 30 de septiembre 2025, y modificación en la forma de pago, solicitud que es aprobada.

- f. Que, en atención a la prórroga del contrato, se deberá realizar la respectiva modificación de las garantías.
- g. Que la cláusula 1 del contrato estableció lo siguiente:

Cláusula 1- Forma de pago y apropiación presupuestal

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales que se encuentran descritas en el CPA y CDP N°. 4825 del 20 de Enero de 2025 del proceso,

MODIFICATORIO No. 04 AL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA °. 043-00- K- ESUFA-GRUAL-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ” Y MOBIMUEBLES SAS NIT 901.364.893-0

los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II y sus modificatorios.

Cláusula 1- Forma de pago y apropiación presupuestal

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales que se encuentran descritas en el CPA y CDP N°. 4825 del 20 de Enero de 2025 del proceso, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II y sus modificatorios.

CONTRATO N°. 043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025. MODULARES.										
CPA	CDP	RUBRO	DESCRIPCION	REC	CODIGO UNSPSC	TIPO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ESUFA00079	4825	02-01-01-003-008-01-2	ADQUISICION E INSTALACION DE PUESTOS DE OFICINA TIPO L PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC	10	56101703	MINIMA CUANTIA	UNIDAD	5	\$ 1.071.000	\$ 5.355.000
		02-01-01-003-008-01-2	ADQUISICION E INSTALACION DE PUESTOS DE OFICINA SENCILLOS PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC	10	56101703	MINIMA CUANTIA	UNIDAD	23	\$ 545.020	\$ 12.535.460

El saldo del CPA ESUFA00079, correspondiente a \$53'571.420, reducir y trasladar al rubro 02-02-01-003-007-01, y posterior adicionar el CPA ESUFA00079 y CDP 4825, de la siguiente manera:

CONTRATO No. 043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025. MODULARES.										
CPA	CDP	RUBRO	DESCRIPCION	REC	CODIGO UNSPSC	TIPO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ESUFA00079	4825	02-02-01-003-007-01	ADQUISICION DE VIDRIOS PARA LOS MODULOS DE OFICINA PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC	10	30171613	MINIMA CUANTIA	UNIDAD	122	\$ 439.110	\$ 53.571.420

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- ESUFA, pagará al contratista, el valor adjudicado para ejecutar el servicio que se pretende contratar, de la manera que se indica a continuación:

Valor adjudicado: \$ 71.461.880

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- ESUFA, pagará al contratista, el valor adjudicado para ejecutar el servicio que se pretende contratar, de la manera que se indica a continuación:

Valor adjudicado: \$ 71.461.880

No.	PAC	VALOR
1	JULIO 2025	\$ 47.423.880,00
2	AGOSTO 2025	\$ 24.038.000,00

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura, con los paz y

MODIFICATORIO No. 04 AL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA °. 043-00- K- ESUFA-GRUAL-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ” Y MOBIMUEBLES SAS NIT 901.364.893-0

salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero ESUFA, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Los pagos se efectuarán dentro de los 45 a 60 días posteriores a la radicación de los documentos para pago.

NOTA 1: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

NOTA 2: Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza AEROESPACIAL Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

NOTA 3: Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114- 1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA 4: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 expedida por SIIF nación, así como la directiva 020 del 12 de abril de 2021, con respecto a la facturación electrónica.

NOTA 5: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 6: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato.

h. Que la cláusula 3 del contrato de la referencia estableció:

Cláusula 3- Plazo de Ejecución del contrato

Desde el perfeccionamiento, cumplimiento de requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio del contrato hasta el día **15 de Septiembre de 2025**.

i. Que la cláusula 12 del contrato de la referencia estableció:

Cláusula 12 – Garantías

Dentro de los tres (03) días calendario, contados a partir de la firma de la presente aceptación de la oferta, EL CONTRATISTA deberá otorgar cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en la sección 3 GARANTIAS Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, a nombre de LA NACIÓN- MDN-FAC-ESUFA- con NIT 800.141.642-5 que cubra los siguientes amparos

12.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

MODIFICATORIO No. 04 AL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA °. 043-00- K- ESUFA-GRUAL-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ” Y MOBIMUEBLES SAS NIT 901.364.893-0

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO				
AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	30%	\$21.438.564	Desde la firma de la aceptación de la oferta, por el término de ejecución de esta y cuatro (04) meses más	15-01-2026
Calidad y correcto estado de los bienes	30%	\$21.438.564	Desde el recibo a satisfacción y doce (12) meses más	15-09-2026

- j. Que, con base a lo anteriormente expuesto, la señora Teniente Coronel Subdirectora Escuela de formación y Jefe de Estado Mayor, autoriza la modificación del contrato No. **043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025**, en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese la cláusula 1 del contrato de la referencia, como se indica a continuación:

Cláusula 1- Forma de pago y apropiación presupuestal

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales que se encuentran descritas en el CPA y CDP N°. 4825 del 20 de Enero de 2025 del proceso, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II y sus modificatorios.

Cláusula 1- Forma de pago y apropiación presupuestal

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales que se encuentran descritas en el CPA y CDP N°. 4825 del 20 de Enero de 2025 del proceso, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II y sus modificatorios.

CONTRATO N°. 043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025. MODULARES.										
CPA	CDP	RUBRO	DESCRIPCION	REC	CODIGO UNSPSC	TIPO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ESUFA00079	4825	02-01-01-003-008-01-2	ADQUISICION E INSTALACION DE PUESTOS DE OFICINA TIPO L PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC	10	56101703	MINIMA CUANTIA	UNIDAD	5	\$ 1.071.000	\$ 5.355.000
		02-01-01-003-008-01-2	ADQUISICION E INSTALACION DE PUESTOS DE OFICINA SEMILOS PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC	10	56101703	MINIMA CUANTIA	UNIDAD	23	\$ 545.020	\$ 12.536.460

El saldo del CPA ESUFA00079, correspondiente a \$53'571.420, reducir y trasladar al rubro 02-02-01-003-007-01, y posterior adicionar el CPA ESUFA00079 y CDP 4825, de la siguiente manera:

CONTRATO No. 043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025. MODULARES.										
CPA	CDP	RUBRO	DESCRIPCION	REC	CODIGO UNSPSC	TIPO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ESUFA00079	4825	02-02-01-003-007-01	ADQUISICION DE VIDRIOS PARA LOS MODULOS DE OFICINA PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC	10	30171613	MINIMA CUANTIA	UNIDAD	122	\$ 439.110	\$ 53.571.420

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- ESUFA, pagará al contratista, el valor adjudicado para ejecutar el servicio que se pretende contratar, de la manera que se indica a continuación:

Valor adjudicado: \$ 71.461.880

MODIFICATORIO No. 04 AL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA °. 043-00- K- ESUFA-GRUAL-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ” Y MOBIMUEBLES SAS NIT 901.364.893-0

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- ESUFA, pagará al contratista, el valor adjudicado para ejecutar el servicio que se pretende contratar, de la manera que se indica a continuación:

Valor adjudicado: **\$ 71.461.880**

No.	PAC	VALOR
1	OCTUBRE 2025	\$ 71.461.880

CLAUSULA SEGUNDA: Modifíquese la cláusula 3 del contrato de la referencia, como se indica a continuación:

Cláusula 3- Plazo de Ejecución del contrato

Desde el perfeccionamiento, cumplimiento de requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio del contrato hasta el día **30 de septiembre de 2025**.

CLÁUSULA TERCERA: Modifíquese la cláusula 12 del contrato de la referencia, como se indica a continuación:

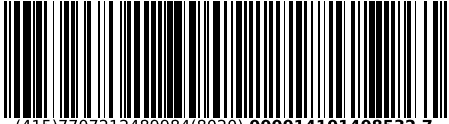
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO				
AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	30%	\$21.438.564	Desde la firma de la aceptación de la oferta, por el término de ejecución de esta y cuatro (04) meses más	30-01-2026
Calidad y correcto estado de los bienes	30%	\$21.438.564	Desde el recibo a satisfacción y doce (12) meses más	30-09- 2026

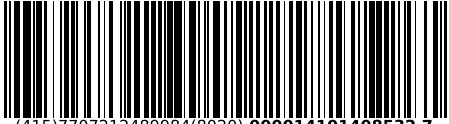
CLÁUSULA TERCERA: Todos los numerales y estipulaciones contractuales no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes, y su exigibilidad permanece.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141014085327			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9013648930				6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
						14. Buzón electrónico 32	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica			25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social MOBIMUEBLES SAS							
36. Nombre comercial						37. Sigla	
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA			39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		
41. Dirección principal CALLE 24 C 26 50							
42. Correo electrónico facturacion@mobimuebles.com.co							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3183938514		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 3110		47. Fecha inicio actividad 20200113		48. Código 4754		49. Fecha inicio actividad 20200113	
50. Código 1 4659		50. Código 2 4651		51. Código			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 571442485255							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
07- Retención en la fuente a título de renta							
14- Informante de exógena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre MARIN BENAVIDES DANIEL HERNEY			
				985. Cargo Representante legal Certificado			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 3 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141014085327			
 (415)7707212489984(8020) 000014101408532 7							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 3 6 4 8 9 3 0		0		Impuestos de Bogotá		3 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 2	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 4				82. Nacional	
72. Número						1 0 0 %	
73. Fecha		2 0 2 0 0 2 1 0				83. Nacional público	
74. Número de notaría						0 . 0 %	
75. Entidad de registro		0 3				84. Nacional privado	
76. Fecha de registro		2 0 2 0 0 2 1 0				1 0 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 3 2 1 7 0 7 5				85. Extranjero	
78. Departamento		1 1				0 %	
79. Ciudad/Municipio		0 0 1				86. Extranjero público	
						0 . 0 %	
Vigencia						87. Extranjero privado	
80. Desde		2 0 2 0 0 2 1 0				0 . 0 %	
81. Hasta		9 9 9 9 1 2 3 1				0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	4 9	2 0 2 0 0 2 1 0		-			
2	8 1	2 0 2 0 0 2 1 0		-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 3 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141014085327			
				 (415)7707212489984(8020) 000014101408532 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 3 6 4 8 9 3		0		Impuestos de Bogotá		3 2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 2 1 0			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 7 9 7 4 3 0 8 0		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido MARIN		105. Segundo apellido BENAVIDES		106. Primer nombre DANIEL		107. Otros nombres HERNEY	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

MOBIMUEBLES SAS

NIT: 901364893-0

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CALLE 24C No 26-50, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia, CP 11032

Tel. 3183938514

Email. comercialmobimuebles@gmail.com

Actividad Economica 3110

Regimen Comun

No somos Agente retenedor del impuesto sobre las ventas-IVA

No somos Autorretenedor del impuesto sobre la renta y complementarios

No somos Gran Contribuyente

Autorización factura electrónica de venta No. 18764091114777 válida desde 2025-03-27 hasta 2026-03-27 rango desde FMOB900033238 hasta FMOB900034000.



Razón Social:

ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC CT ANDRES M DIAZ

NIT :

800141642-5

Dirección:

Cra. 5 #2 - 92 sur, Madrid, Cundinamarca, Colombia

Teléfono:

Email:

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Método de pago:

Contado

Medio de Pago:

Transferencia Crédito Bancario

Fecha de Pago:

30/10/2025

Total de Lineas:

4

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :

FMOB900033276

MONEDA:

COP Colombia, Pesos

HORA EMISIÓN:

11:17:12

FECHA FIRMADO:

30/09/2025 16:17:29

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
30	09	2025	30	10	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	PR-116-01	MODULOS DE OFICINA- suministro e instalación de módulos fijos de oficina en aluminio, sistema proyectante con vidrio laminado 3+3 incoloro y película frost en cortina donde se requiera. incluye 3 puertas abatibles y una corrediza medida promedio de altura: 2,40 M	94	108,00	\$369.000,00	IVA	19%	\$7,571,880.00	0,00	\$39.852.000,00
2	PR-116-01	MODULOS DE OFICINA- suministro e instalación de módulos fijos de oficina en aluminio, sistema proyectante con vidrio laminado 3+3 incoloro y película frost en cortina donde se requiera. incluye 3 puertas abatibles y una corrediza medida promedio de altura: 2,40 M	94	14,00	\$369.000,00	IVA	19%	\$981,540.00	0,00	\$5.166.000,00
3	PR-116-02	ESCRITORIO Suministro en instalación de mobiliario o puestos de trabajo para oficina en melaminico, con Un archivador de 3 cajones y su respectivas pantallas divisorias en vidrio de 5mm Medidas de 0.60 x 1.20 M	94	23,00	\$458.000,00	IVA	19%	\$2,001,460.00	0,00	\$10.534.000,00
4	PR-116-03	ESCRITORIO Suministro en instalación de mobiliario o puestos de trabajo para oficina en melaminico con archivadores de 3 cajones en L	94	5,00	\$900.000,00	IVA	19%	\$855,000.00	0,00	\$4.500.000,00

Notas:

#S15-01-05-012;043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025;Juan.hernandez@esufa.edu.co#S

Subtotal:

\$60.052.000,00

Cargos:

\$0.00

Descuento:

\$0.00

IVA:

\$11.409.880,00

Total:

\$71.461.880,00

SON: (setenta y un millones cuatrocientos sesenta y un mil ochocientos ochenta pesos)

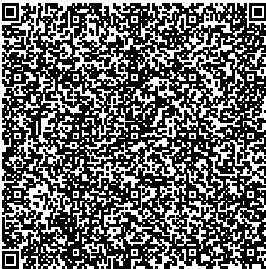
CUFE: a8eb866a7d86838dc16b196dad3931d25b2f62059ce7533379bb7f1baf75b53df117bf53eb3f4440cc3d288d8f6b6cd

Consignar a favor de: MOBIMUEBLES SAS
Nit. 901.364.893-0
Cuenta de Ahorros BANCOLOMBIA
Numero: 38800002999
www.mobimuebles.com.co

Firma Digital: Ao5xcOw7GzRko64N5ihocj5vJbKmmEGPQq5415OnHBySiQ4g3t+g3c0wP0LHSamo
luPS5yUMDwFF8G0brihVScQxegxf8D3utWO395ACAHhE+9aNP
9T9RB4y8AfDeau by9XzFDwrcShBjVxwfYtoTy4TvFUYchpHX5+oN9NvR32Y0JjWUjMgqgAa8To+Td PpX6OijSV7VFKYDqU7MlpupnjHcHZOyXron
wvHVQC8kzucgZcuOhz+r0m2m2cNoh znNA68MwpeZoyAXj2qLdquejFY6qmP74tgXH789JIC3d0neEbyJ9gIS/OsolMsmU 0w042VpMiA5EcRTC6kO/
4Q==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



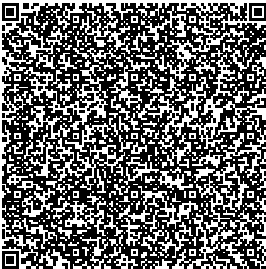
IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$60.052.000,00	19,00%	\$11.409.880,00

Consignar a favor de: MOBIMUEBLES SAS
Nit. 901.364.893-0
Cuenta de Ahorros BANCOLOMBIA
Numero: 38800002999
www.mobimuebles.com.co

Firma Digital: Ao5xcOw7GzRko64N5ihocj5vJbKmmEGPQq5415OnHBySiQ4g3t+g3c0wP0LHSamo
luPS5yUMDwFF8G0briihVScQxegxf8D3utWO395ACAHhE+9aNp
9T9RB4y8AfDeau by9XzFDwrcShBjVxwfYtoTy4TvFUychpHX5+oN9NvR32Y0JjJWUjMggqAa8To+Td PpX6OijSV7VFKyDqU7MipupnjHcHZOyXron
wvHVQcBkzugcZcuOHZ+r0m2m2cNoh znNA68MwpeZoyAXj2qLdquejFY6qmP74tgXH789JIC3d0neEbyJ9gIS/OsolMsmU 0w042VpMiA5EcRTC6kO/
4Q==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.





Recepción > Documento Recepción Gestionados

Documento Recepción Gestionados

DESCARGAR CARPETA ZIP

CONSULTAR PDF DIAN

Filtros de la Consulta

Fecha inicio consulta

26/09/2025

Fecha final consulta

04/10/2025

Proveedor

Número de Identificación

PCI

15-01-05-012 - FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA

LIMPIAR

BUSCAR

Número de Documento	Fecha Emisión	Valor Total	Fecha de Recepción	Estado	Fecha Gestión	Gestionado por Su
FMOB900033276	2025-09-30	\$71.461.880,00	2025-09-30	Aceptada	2025-09-30	juan.hernandez@e

No se encontraron resultados

PÁGINAS 1 de 0 10

Mostrando 0 filas de 0



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

MOBIMUEBLES SAS

Identificado con NI 9013648930

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina AVENIDA 26, con las siguientes características:

Cuenta Corriente

Número:	21004269149
Fecha de apertura:	16 de Enero de 2024
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, realizada en la Oficina 0017 AVENIDA 26 de la ciudad de BOGOTA, el día Martes, 30 de Septiembre de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	07
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TOTAL		FECHA 30/09/2025							
CONTRATO No.		043-00-K-ESUFA- GRUAL-2025							
FECHA SUSCRIPCIÓN		07 DE MAYO 2025							
OBJETO DEL CONTRATO		ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DIVISIONES MODULARES Y PUESTOS DE OFICINA PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC.							
FORMA DE PAGO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor total del contrato así								
	<table><tr><td>No. PAGO</td><td>PAC MES</td><td>VALOR</td></tr><tr><td>UNICO PAGO</td><td>AGOSTO 2025</td><td>\$ 47.840.000,00</td></tr></table>			No. PAGO	PAC MES	VALOR	UNICO PAGO	AGOSTO 2025	\$ 47.840.000,00
	No. PAGO	PAC MES	VALOR						
	UNICO PAGO	AGOSTO 2025	\$ 47.840.000,00						
	NOTA 1: Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.								
	NOTA 2: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.								
	NOTA 3: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato								
	NOTA 4: El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 expedida por SIIF nación, así como la directiva 020 del 12 de abril de 2021, con respecto a la facturación electrónica.								
	NOTA 5: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.								
	NOTA 6: Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.								
NOTA 7: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.									

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	07
		Vigencia:	12-12-2024

	NOTA 8: El no pago por concepto del Sistema de Seguridad Social Integral a cargo de los contratistas, será motivo suficiente para que el supervisor no trámite el pago y se constituye como un incumplimiento por parte del contratista, previo procedimiento establecido en el ART. 86 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con las demás disposiciones legales que le competan por la materia. NOTA 9: Será responsabilidad y requisito indispensable para el trámite del pago que el CONTRATISTA realice el cargue del plan de pagos en la plataforma SECOP II, del caso contrario será causal para la NO tramitación del pago correspondiente en la tabla previamente expuesta. NOTA 10: Será responsabilidad y requisito indispensable para el trámite del pago que el CONTRATISTA presente la factura, máximo dentro de los dos (02) días siguientes a la fecha del corte, del caso contrario será causal para la NO tramitación del pago correspondiente en la tabla previamente expuesta.		
CONTRATISTA	MOBIMUEBLES SAS		
INTERVENTOR	N/A		
SUPERVISOR	TS. JUAN CARLOS HERNANDEZ BURGOS (SUPLENTE)		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 47.840.000,00		
PLAZO DE EJECUCIÓN (DE ENTREGA)	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y la firma del acta de inicio, hasta el 18 de Julio del 2025 .		
FECHA DE INICIO	12-05-2025 (Acta de Inicio)		
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A		
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A		
CONTRATO MODIFICATORIO No. 1			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/07/2025		
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	SE REALIZA MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE PAGO, PLAZO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍAS		
FORMA DE PAGO	No. PAGO	PAC MES	VALOR
	1.PAGO	JULIO 2025	\$ 42.593.670,00
	2.PAGO	AGOSTO 2025	HASTA POR LA SUMA DE \$ 5.246.330,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y la firma del acta de inicio, hasta el 30 de Julio del 2025 .		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 47.840.000,00		
CONTRATO MODIFICATORIO No. 2			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/07/2025		
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	SE REALIZA ADICIÓN POR VALOR DE \$ 23.877.880 Y PRORROGA AL CONTRATO EN ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD Y PRESUPUESTO DISPONIBLE		

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	07
		Vigencia:	12-12-2024

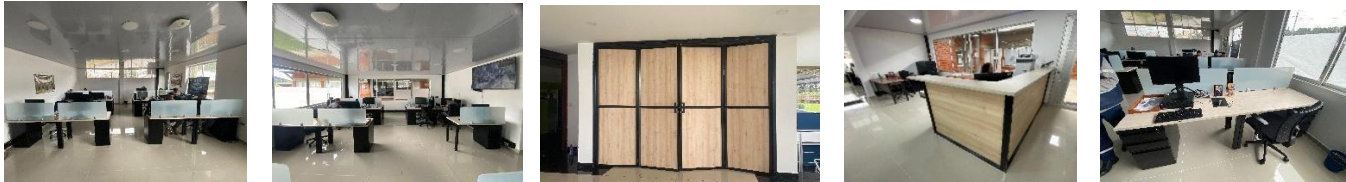
FORMA DE PAGO	No. PAGO	PAC MES	VALOR
	1.PAGO	AGOSTO 2025	\$ 47.423.880,00
	2.PAGO	SEPTIEMBRE 2025	\$ 24 038.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y la firma del acta de inicio, hasta el 29 de Agosto del 2025.		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$71.461.880,00		
CONTRATO MODIFICATORIO No. 3			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/08/2025		
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	SE REALIZA MODIFICACIÓN DE FORMA DE PAGO, APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, PLAZO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍAS		
FORMA DE PAGO	No. PAGO	PAC MES	VALOR
	1.PAGO	AGOSTO 2025	\$ 47.423.880,00
	2.PAGO	OCTUBRE 2025	\$ 24 038.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y la firma del acta de inicio, hasta el 15 de Septiembre del 2025.		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$71.461.880,00		
CONTRATO MODIFICATORIO No. 4			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/09/2025		
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	SE REALIZA MODIFICACIÓN DE FORMA DE PAGO, APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, PLAZO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍAS		
FORMA DE PAGO	No. PAGO	PAC MES	VALOR
	1	OCTUBRE 2025	\$ 71. 461.880,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y la firma del acta de inicio, hasta el 30 de septiembre del 2025.		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$71.461.880,00		
En Madrid - Cundinamarca, el día 30 del mes de septiembre de 2025, el señora TC. YOIS ANDREA CORRECHA RAMIREZ, en su calidad de Ordenador del Gasto , el señor TS. JUAN CARLOS HERNANDEZ BURGOS , en su calidad de supervisor suplente por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA- ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC y el señor DANIEL HERNEY MARIN BENAVIDES en su calidad de Representante Legal de la empresa MOBIMUEBLES SAS Contratista; efectúan el correspondiente recibo TOTAL , de los bienes y servicios correspondientes al objeto contractual descrito en el citado contrato.			

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	07
		Vigencia:	12-12-2024

Luego de adelantar la inspección del suministro, instalación y puesta en servicio de puestos de trabajo, divisiones en vidrio y puertas corredizas, estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS RECIBIDAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES RECIBIDOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
MODULOS DE OFICINA Suministro e instalación de módulos fijos de oficina en aluminio, sistema proyectante con vidrio laminado 3+3 incoloro y película Frost en cortina donde se requiera. incluye 3 puertas abatibles y una corrediza medida promedio de altura: 2,40 M	108	Suministrados, instalados y puestos en funcionamiento, según fichas técnicas establecidas en el contrato.
MODULOS DE OFICINA Suministro e instalación de módulos fijos de oficina en aluminio, sistema proyectante con vidrio laminado 3+3 incoloro y película Frost en cortina donde se requiera. incluye 3 puertas abatibles y una corrediza medida promedio de altura: 2,40 M	14	Suministrados, instalados y puestos en funcionamiento, según fichas técnicas establecidas en el contrato.
ESCRITORIO Suministro en instalación de mobiliario o puestos de trabajo para oficina en melánico, con Un archivador de 3 cajones y sus respectivas pantallas divisorias en vidrio de 5mm Medidas de 0.60 x 1.20 M	23	Suministrados, instalados y puestos en funcionamiento, según fichas técnicas establecidas en el contrato.
ESCRITORIO Suministro en instalación de mobiliario o puestos de trabajo para oficina en melánico con archivadores de 3 cajones en L	5	Suministrados, instalados y puestos en funcionamiento, según fichas técnicas establecidas en el contrato.

REGISTRO FOTOGRAFICO



	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	07
		Vigencia:	12-12-2024



DESCRIPCION DE SERVICIOS RECIBIDOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
YOSI ESTEBAN RICO GARCIA	INSTALADOR	CC.1.216.967.660
AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES		

El pago de este recibo a satisfacción incrementa el valor y/o la vida útil del bien a intervenir.

- Incrementa el valor del bien:

SI: _____ NO: X Valor del incremento: \$ _____ (Valor parcial o total correspondiente a este pago)

- Una vez ejecutado el 100% del contrato, incrementa vida útil del bien:

SI: _____ NO: X Años a incrementar:

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	07
		Vigencia:	12-12-2024

- En caso de ser el pago final de un contrato de obra o mantenimiento mayor sobre un bien inmueble, indique si el bien se encuentra en condiciones de uso, una vez ejecutado el 100% del Contrato:

SI ____ NO X

*Esta información debe guardar relación con la registrada en los estudios y documentos previos del proceso contractual.

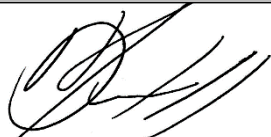
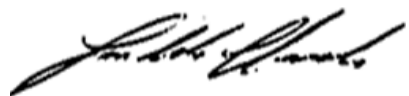
SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 47.840.000,00	
VALOR ADICIÓN	\$ 23.621.880,00	
VALOR FINAL CONTRATO	\$ 71.461.880,00	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	N/A	
PAGO TOTAL PAC OCTUBRE DEL 2025	\$ 71.461.880,00	FACTURA No. FMOB900033276 (Fecha 30/09/2025)
SALDO	\$ 0,00	

OBSERVACIONES

Se gestiona el pago correspondiente a la adquisición de modulares y puestos de trabajo, para el mes de octubre del 2025, por valor de \$ 71.461.880,00 mediante la factura No. **FMOB900033276** De fecha **30 -09-2025**

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

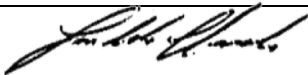
 DANIEL HERNEY MARIN BENAVIDES Representante Legal MOBIMUEBLES S.A.S NIT: 901364893-0 CONTRATISTA	 TS. JUAN CARLOS HERNANDEZ BURGOS SUPERVISOR- SUPLENTE
---	--


TC. YOIS ANDREA CORBETCHA RAMIREZ
ORDENADOR DEL GASTO

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA		Código:	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL		Versión No:	4
			Vigencia:	18/11/2024

Jefatura o Unidad:	ESUFA				
Nombre del Supervisor de Contrato	TS. JUAN CARLOS HERNANDEZ BURGOS				
Ordenador del Gasto	ESUFA				
No. Contrato	043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025				
Objeto del contrato	ADQUISICION E INSTALACION DE DIVISIONES MODULARES Y PUESTOS DE OFICINA PAR LA ESCUELA DE SUBOFICILAES				
Valor inicial del contrato	\$ 47.840.000,00				
Adición	\$ 23.621.880,00				
Reducción	\$ 0,00				
Valor final del contrato	\$ 71.461.880,00				
IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN (Funcionamiento USO PRESUPUESTAL) (Inversión PROYECTO DE INVERSIÓN)		USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)	DESCRIPCIÓN USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR APROPIACION POR RUBRO
	RECURSO				
02-01-01-003-008-01-2	10		MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS	ADQUISICION E INSTALACION DE PUESTOS DE OFICINA SENCILLOS PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC	\$ 12.535.460,00
02-01-01-003-008-01-2	10		MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS	ADQUISICION E INSTALACION DE PUESTOS DE OFICINA TIPO L PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC	\$ 5.355.000,00
02-02-01-003-007-01	10		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	ADQUISICION DE VIDRIOS PARA LOS MODULOS DE OFICINA PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC	\$ 53.571.420,00
TOTAL VIGENCIA 2025					\$ 71.461.880,00
TOTAL VIGENCIAS					\$ 71.461.880,00

Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)						\$ 0,00			
No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN O LEGALIZACIÓN	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)	DESCRIPCION	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	VALOR TOTAL PARA PAGO	SALDOS
1	OCTUBRE		PAGO TOTAL VG ACTUAL	02-01-01-003-008-01-2-10		ADQUISICION E INSTALACION DE PUESTOS DE OFICINA SENCILLOS PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC	\$ 12.535.460,00	\$ 12.535.460,00	\$ 0,00
1	OCTUBRE		PAGO TOTAL VG ACTUAL	02-01-01-003-008-01-2-10		ADQUISICION E INSTALACION DE PUESTOS DE OFICINA TIPO L PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC	\$ 5.355.000,00	\$ 5.355.000,00	\$ 0,00
1	OCTUBRE		PAGO TOTAL VG ACTUAL	02-02-01-003-007-01-10		ADQUISICION DE VIDRIOS PARA LOS MODULOS DE OFICINA PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC	\$ 53.571.420,00	\$ 53.571.420,00	\$ 0,00
TOTALES							\$ 71.461.880,00	\$ 71.461.880,00	\$ 0,00

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	TS. JUAN CARLOS HERNANDEZ BURGOS
FECHA	30/09/2025



MOBIMUEBLES

NIT: 901364893-0

CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito representante legal, certifica que la sociedad –MOBIMUEBLES SAS, identificada con NIT. 901364893-0, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la mi sma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007. La presente se expide a los 30 días del mes de septiembre de 2025,

Atentamente

Nombre o Razón Social:

Tipo de Identificación:

Número de identificación:

Nombre del Representante Legal:

Tipo de identificación:

Número de identificación:

Dirección del proponente:

Teléfono:

Ciudad

Correo electrónico:

Firma

Representante Legal

Daniel Herney Marín Benavides

C. C. No. 79743080 de Bogotá

MOBIMUEBLE SAS

NIT

901.364.893-0

DANIEL HERNEY MARIN BENAVIDES

CEDULA

79.743.080 DE BOGOTA

CALLE 24C No 26-50

313-589-37-76 – 311-282-52-70

BOGOTA

comercial@mobimuebles.com.co

gerencia@mobimuebles.com.co

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901364893-0	MOBIMUEBLES SAS		CALLE 24C No 26-50	3183938514	comercialmobimuebles@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-09	2025-08	E	26/09/2025	89696198	30
					TOTAL A PAGAR
					\$1.188.700

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	57.000	0		0		0	7	300	0	57.300	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	72.000	0		0		0	7	400	0	72.400	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	64.000	0		0		0	7	300	0	64.300	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	515.800	0	0	0	0	7	2.300	0	518.100	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	256.000	0	0	0	0	7	1.200	0	257.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	25.300				25.300	7	200	25.500			253	25.500	3

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	193.000	7	900	193.900	3

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	7	0	0	0
ICBF				
0	7	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	193.000	194.000
Pensión	2	771.800	775.300
Riesgos Laborales	1	25.300	25.500
CCF	1	193.000	193.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	1.183.100	1.188.700

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901364893-0	MOBIMUEBLES SAS		CALLE 24C No 26-50	3183938514	comercialmobimuebles@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-09	2025-08	E	26/09/2025	89696198	\$1.188.700

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjugo	Exonerado	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	MAA	MAA	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1216967660	RICO GARCIA YOSI ESTEBAN	1	0		S																		230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	1	7.500	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
2	CC	79743080	MARIN BENAVIDES DANIEL HERNEY	1	0		S																		230301	1.800.000	288.000	0	0	0	0	0	EPS005	1.800.000	72.000	14-11	1.800.000	1	9.400	CCF22	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0
3	CC	93086879	BOLAÑOS BOLAÑOS FABIO	1	0		S																		25-14	1.600.000	256.000	0	0	0	0	0	EPS008	1.600.000	64.000	14-11	1.600.000	1	8.400	CCF22	1.600.000	64.000	0	0	0	0	0

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901364893-0	MOBIMUEBLES SAS		CALLE 24C No 26-50	3183938514	comercialmobimuebles@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-08	2025-07	E	08/08/2025	88630208	20
TOTAL A PAGAR					\$790.700

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	72.000	0		0		0	0	0	0	72.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	515.800	0	0	0	0	0	0		515.800	2

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	16.900				16.900	0	0	16.900			169	16.900	2

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Cotsubsidio	860007336-1	129.000	0	0	129.000	2

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	129.000	129.000
Pensión	1	515.800	515.800
Riesgos Laborales	1	16.900	16.900
CCF	1	129.000	129.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	5	790.700	790.700

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901364893-0	MOBIMUEBLES SAS		CALLE 24C No 26-50	3183938514	comercialmobimuebles@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-08	2025-07	E	08/08/2025	88630208	\$790.700

DETALLE POR COTIZANTE																									
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN					
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjugo	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA
1	CC	1216967660	RICO GARCIA YOSI ESTEBAN	1	0		S																		
2	CC	79743080	MARIN BENAVIDES DANIEL HERNEY	1	0		S																		

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901364893-0	MOBIMUEBLES SAS		CALLE 24C No 26-50	3183938514	comercialmobimuebles@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-07	2025-06	E	09/07/2025	87776855	\$790.700

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	72.000	0		0		0	0	0	0	72.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	515.800	0	0	0	0	0	0		515.800	2

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	16.900				16.900	0	0	16.900			169	16.900	2

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Cotsubsidio	860007336-1	129.000	0	0	129.000	2

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	129.000	129.000
Pensión	1	515.800	515.800
Riesgos Laborales	1	16.900	16.900
CCF	1	129.000	129.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	5	790.700	790.700

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901364893-0	MOBIMUEBLES SAS		CALLE 24C No 26-50	3183938514	comercialmobimuebles@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-07	2025-06	E	09/07/2025	87776855	\$790.700

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES															
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjugo	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	MAA	VAC	AVP	VCT	IBL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1216967660	RICO GARCIA YOSI ESTEBAN	1	0		S																		230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	1	7.500	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
2	CC	79743080	MARIN BENAVIDES DANIEL HERNEY	1	0		S																		230301	1.800.000	288.000	0	0	0	0	0	EPS005	1.800.000	72.000	14-11	1.800.000	1	9.400	CCF22	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901364893-0	MOBIMUEBLES SAS		CALLE 24C No 26-50	3183938514	comercialmobimuebles@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-06	2025-05	E	12/08/2025	88943501	\$815.300

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	57.000	0		0		0	49	1.800	0	58.800	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	72.000	0		0		0	49	2.300	0	74.300	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230301	Porvenir	800224808-8	515.800	0	0	0	0	49	15.900	0	531.700	2	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	16.900				16.900	49	600	17.500			169	17.500	2

TOTALES CAJAS								
Código CCF	Nombre					NIT	Valor Aporte	Días Mora
CCF22	Cotsubsidio					860007336-1	129.000	49
								Valor Mora Aporte
								Total a Pagar
								No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	49	0	0	0
ICBF				
0	49	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	129.000	133.100
Pensión	1	515.800	531.700
Riesgos Laborales	1	16.900	17.500
CCF	1	129.000	133.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	5	790.700	815.300

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901364893-0	MOBIMUEBLES SAS		CALLE 24C No 26-50	3183938514	comercialmobimuebles@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-06	2025-05	E	12/08/2025	88943501	\$815.300

DETALLE POR COTIZANTE																									
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN					
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjugo	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA
1	CC	1216967660	RICO GARCIA YOSI ESTEBAN	1	0		S																		
2	CC	79743080	MARIN BENAVIDES DANIEL HERNEY	1	0		S																		
				Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
				230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	1	7.500	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
				230301	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS005	1.800.000	72.000	14-11	1.800.000	1	8.400	CCF22	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901364893-0	MOBIMUEBLES SAS		CALLE 24C No 26-50	3183938514	comercialmobimuebles@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2025-04	2025-03	E	28/04/2025	85415055	\$443.100
TOTAL A PAGAR					

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	72.000	0		0		0	5	300	0	72.300	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230301	Porvenir	800224808-8	288.000	0	0	0	0	5	1.000	0	289.000	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	9.400				9.400	5	100	9.500			94	9.500	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre				NIT	Valor Aporte	Días Mora
CCF22	Colsubsidio				860007336-1	72.000	5
						300	72.300
							1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	5	0	0	0
ICBF				
0	5	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	72.000	72.300
Pensión	1	288.000	289.000
Riesgos Laborales	1	9.400	9.500
CCF	1	72.000	72.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	441.400	443.100

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901364893-0	MOBIMUEBLES SAS		CALLE 24C No 26-50	3183938514	comercialmobimuebles@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-04	2025-03	E	28/04/2025	85415055	\$443.100

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN							
1	CC	79743080	MARIN BENAVIDES DANIEL HERNEY	1	0		S																			230301	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS005	1.800.000	72.000	14-11	1.800.000	1	9.400	CCF22	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE							EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
NI	901364893-0	MOBIMUEBLES SAS		CALLE 24C No 26-50	3183938514	comercialmobimuebles@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-05	2025-04	E	24/06/2025	87372784	\$807.900

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	57.000	0		0		0	33	1.300	0	58.300	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	72.000	0		0		0	33	1.600	0	73.600	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	515.800	0	0	0	0	33	11.100	0	526.900	2

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	16.900				16.900	33	400	17.300			169	17.300	2

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Cotsubsido	860007336-1	129.000	33	2.800	131.800	2

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	33	0	0	0
ICBF				
0	33	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	129.000	131.900
Pensión	1	515.800	526.900
Riesgos Laborales	1	16.900	17.300
CCF	1	129.000	131.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	5	790.700	807.900

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901364893-0	MOBIMUEBLES SAS		CALLE 24C No 26-50	3183938514	comercialmobimuebles@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-05	2025-04	E	24/06/2025	87372784	\$807.900

DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES						PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES															
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjugo	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	MAA	VAC	APP	VCT	RL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1216967660	RICO GARCIA YOSI ESTEBAN	1	0		S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	1	7.500	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
2	CC	79743080	MARIN BENAVIDES DANIEL HERNEY	1	0		S																	230301	1.800.000	288.000	0	0	0	0	0	EPS005	1.800.000	72.000	14-11	1.800.000	1	9.400	CCF22	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0

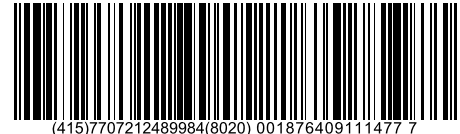
PAGADA

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764091114777



(415)7707212489984(8020) 0018764091114777

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

9 0 1 3 6 4 8 9 3 0

11. Razón social

MOBIMUEBLES SAS

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód.

3 2

24. Dirección

CALLE 24 C 26 50

25. País

Colombia

26. Departamento

Bogotá D.C.

27. Municipio

Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres MARIN BENAVIDES DANIEL HERNEY

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 79743080

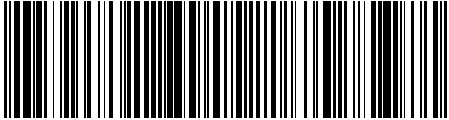
1004. DV 5

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización MOBIMUEBLES SAS

997. Fecha formalización

2 0 2 5 - 0 3 - 2 7 / 1 4 : 5 9 : 0 9

DIAN		Autorización Numeración de Facturación						1876	
Espacio reservado para la DIAN						Página 2 de 2 Hoja No. 2			
						4. Número de formulario 18764091114777			
 (415)7707212489984(8020) 0018764091114777 7									
5. Número de Identificación Tributaria - NIT		6. DV	7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres
9 0 1 3 6 4 8 9 3		0							
11. Razón social									
MOBIMUEBLES SAS									
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar									
1	29. Establecimiento								
	MOBIMUEBLES SAS CALLE 24 C 26 50								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FMOB	900,033,238	900,034,000	12	HABILITACIÓN	2	
2	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
3	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
4	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
5	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
6	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
7	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
8	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
9	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
10	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
11	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	



FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003740037-2025
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD Escuela De Suboficiales	NIT 800141642-5	CODIGO F015	ALMACEN	FECHA 03.10.2025	CIUDAD Madrid, Cundinamarca
PROVEEDOR MOBIMUEBLES SAS	NIT 0901364893	CODIGO	No. PEDIDO 4200381190	DESTINO GRUAC	

TRAZABILIDAD: FMOB900033276 / FACTURA / CONTRA 043-00-K-ESUFA-GRU / ENTRADA CONTRATO 043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1405291		1,00		ESCRITORIO TIPO P C/U		1.071.000,00		1.071.000,00	
1405291		1,00		ESCRITORIO TIPO P C/U		1.071.000,00		1.071.000,00	
1405291		1,00		ESCRITORIO TIPO P C/U		1.071.000,00		1.071.000,00	
1405291		1,00		ESCRITORIO TIPO P C/U		1.071.000,00		1.071.000,00	
1405291		1,00		ESCRITORIO TIPO P C/U		1.071.000,00		1.071.000,00	
1645788		1,00		ESCRITORIO DE 1,5 UN		545.020,00		545.020,00	
1645788		1,00		ESCRITORIO DE 1,5 UN		545.020,00		545.020,00	
1645788		1,00		ESCRITORIO DE 1,5 UN		545.020,00		545.020,00	

TOTALES

71.461.880,00

MONTO: SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI


ALMACENISTA
POST-FIRMA

FUERZA AEREA COLOMBIANA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías			Doc. Material 5003740037-2025 MOVIMIENTO: 101		
MATNR	LOTE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1645788		1,00	ESCRITORIO DE 1,5 UN	545.020,00	545.020,00				
1645788		1,00	ESCRITORIO DE 1,5 UN	545.020,00	545.020,00				
1645788		1,00	ESCRITORIO DE 1,5 UN	545.020,00	545.020,00				
1645788		1,00	ESCRITORIO DE 1,5 UN	545.020,00	545.020,00				
1645788		1,00	ESCRITORIO DE 1,5 UN	545.020,00	545.020,00				
1645788		1,00	ESCRITORIO DE 1,5 UN	545.020,00	545.020,00				
1645788		1,00	ESCRITORIO DE 1,5 UN	545.020,00	545.020,00				
1645788		1,00	ESCRITORIO DE 1,5 UN	545.020,00	545.020,00				
1645788		1,00	ESCRITORIO DE 1,5 UN	545.020,00	545.020,00				
1645788		1,00	ESCRITORIO DE 1,5 UN	545.020,00	545.020,00				
1645788		1,00	ESCRITORIO DE 1,5 UN	545.020,00	545.020,00				
1645788		1,00	ESCRITORIO DE 1,5 UN	545.020,00	545.020,00				
1645788		1,00	ESCRITORIO DE 1,5 UN	545.020,00	545.020,00				
1645788		1,00	ESCRITORIO DE 1,5 UN	545.020,00	545.020,00				
1645788		1,00	ESCRITORIO DE 1,5 UN	545.020,00	545.020,00				

FUERZA AEREA COLOMBIANA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías			Doc. Material 5003740037-2025 MOVIMIENTO: 101		
MATNR	LOTE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1645788			ESCRITORIO DE 1,5						
		1,00	UN	545.020,00	545.020,00				
1645788			ESCRITORIO DE 1,5						
		1,00	UN	545.020,00	545.020,00				
1645788			ESCRITORIO DE 1,5						
		1,00	UN	545.020,00	545.020,00				
1645788			ESCRITORIO DE 1,5						
		1,00	UN	545.020,00	545.020,00				
1645788			ESCRITORIO DE 1,5						
		1,00	UN	545.020,00	545.020,00				
1645788			ESCRITORIO DE 1,5						
		1,00	UN	545.020,00	545.020,00				
1645788			ESCRITORIO DE 1,5						
		1,00	UN	545.020,00	545.020,00				
1317279	0011143427		DIVISION PISO TEC						
	M1AM2A02A	122,00	C/U	439.110,00	53.571.420,00				
	M1AM2A02A								



Cuentas bancarias de tercero

Usuario Solicitante:

MHsvelandv

Solangel Velandia Velandia

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante

15-01-05-012

FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA

Fecha y Hora Sistema:

2025-10-03-3:36 p. m.

Tipo Doc. Identidad	Número Documento Identidad	Nombre del Tercero	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta Bancaria	Número de Cuenta Bancaria	Nombre Cuenta Bancaria	Tipo de Moneda	Sucursal	Estado de la Cuenta	Vigencia de utilización de Cta Bancaria en la U/S
Unidad ó SubUnidad Ejecutora 15-01-05-012-FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA										
NIT	901364893	MOBIMUEBLES SAS	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	Corriente	21004269149	MOBIMUEBLES SAS	Pesos		Activa	2035/04/16



Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHsvelandv Solangel Velandia Velandia
Unidad ó Subunidad 15-01-05-012 FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA
Ejecutora Solicitante: AEREA
Fecha y Hora Sistema: 6/10/2025 12:00:00 p. m.

CUENTAS POR PAGAR							
Número:	103425	Fecha Registro:	2025-10-06	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-05-012 FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA		
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Compras en General a Personas Declarantes (Diferentes a Activos)	Nro. Compromiso:	32425	Nro. Cdp:	4825
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	60.052.000,00	Valor Iva:	11.409.880,00	Valor Total:	71.461.880,00	Valor Total Moneda Original:	0,00
TERCERO							
Identificación:	901364893	Razón Social:	MOBIMUEBLES SAS				

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS			
Número:	FMOB900033276	Tipo	FACTURA
		Fecha:	2025-10-06

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
16	ENTRADA A ALMACEN
17	FACTURA

Objeto.:	CTO-043-00-K-ESUFA-GRUAL-2025
----------	-------------------------------

AS16.SOLANGEL VELANDIA V.--USUARIO SIIF
FIRMA RESPONSABLE